



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LAS PALOMAS

El pleno del Ayuntamiento de Sotillo de las Palomas, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2014 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplementos de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Sotillo de las Palomas, 29 de septiembre de 2020.–El Alcalde, Fernando Carrillo Resino.

N.º I.-4252